

Ascienden a Contralmirante AP al Capitán de Navío Daniel Masías Abadía

DECRETO LEY N° 20858

**EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA**

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

La recomendación de la Junta Permanente de Selección para Ascenso dispuesto en el Artículo B-8707 del Reglamento de los Servicios del Personal de la Armada;

Lo prescrito en la Ley de Ascenso para el Personal Superior de la Armada N°13678;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.- Asciéndase el grado de Contralmirante de la Marina de Guerra, del Perú, a Capitán de Navío Daniel Masías Abadía, con fecha 1° de Enero de 1975.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos setenticuatro.

General de División E. P.,
JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División E. P.,
EDGARDO MERCADO JARRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP.,
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP.,
JOSE ARCE LARCO, Ministro de Marina.

General de División E. P.,
ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

General de División E. P.,
JORGE FERNANDEZ MALDONA SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de División E. P.,
JAVIER TANTALEAN VANINI, Ministro de Pesquería.

Vice Almirante AP.,
AUGUSTO GALVEZ VELARDE, Ministro de Vivienda.

Teniente General FAP.,
FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

General de Brigada E.P.,
ENRIQUE GALLEGOS VENERO, Ministro de Agricultura.

Contralmirante A.P
ALBERTO JIMEMNEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Turismo.

General de Brigada E.P.,
PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

Mayor General F. A. P.,
DANTE POGGI MORAN, Ministro de Trabajo.

General de Brigada E.P.,
ALMICAR VARGAS GAVILANO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada E.P.,
RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transporte y Comunicaciones.

Mayor General F. A. P.,
LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 03 de Diciembre de 1974.

General de División E. P.,
JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División E. P.,
EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General FAP.,
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice Almirante AP.,
JOSE ARCE LARCO.

Vice Almirante AP.,
JOSE ARCE LARCO.